

E/A  
1815 Hs



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
18 SEP 2008	
Recibido.....	18:15.....Hs.
Exp. N°.....	21188 - 170e - F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo establezca una contraprestación económica para con la ciudad de Rosario, por la cesión de los terrenos de su propiedad, en los que se hallaba ubicado el antiguo Hospital de Emergencias Clemente Alvarez (HECA), sito en la intersección de las calles Virasoro, Mitre, Sarmiento y Rueda de esa ciudad.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
"17 DE OCTUBRE"

### FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Esta semana, tomamos oficialmente conocimiento de que la Municipalidad de Rosario, cedió a la Provincia los terrenos y el inmueble, en el que funcionaba el viejo Hospital de Emergencias Clemente Alvarez, en la zona sur de Rosario.

La adquisición de los terrenos por parte del Municipio, data de 1895 y pertenecen al patrimonio de todos los rosarinos, por lo tanto consideramos justo que la provincia, ofrezca una contraprestación dineraria o en inmueble equivalente, al valor inmobiliario del mismo.

Para que ello ocurra, se deben tener en cuenta los valores de mercado, las tasaciones oficiales y/o privadas a solicitar a tal efecto y que el inmueble a ceder es de dominio del Municipio de Rosario

El procedimiento propuesto, no va en desmedro del proyecto de construir una sede judicial para los tribunales penales, ya que de esta forma se permitirá descomprimir los tribunales provinciales, y este nuevo edificio, formará parte del sistema de justicia penal para Rosario y zona de Influencia, dejándose de lado su uso sanitario.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El convenio determina que el ciento por ciento de las obras de demolición de las actuales instalaciones están a cargo del estado provincial que "adquiere el compromiso de utilizar solamente hasta un 40 por ciento del espacio cedido para la realización del edificio mencionado, y a desarrollar a su costo en el espacio restante una parquización integral para el uso público del vecindario".

Cabe destacar que el Municipio, compró esos terrenos hace muchos años, en un predio de unos 10 mil metros cuadrados y consideramos que la provincia debe compensar de alguna manera ese usufructo, ya sea en dinero para aplicar a obras de la ciudad, o con otro inmueble.

Cuando se inauguró el nuevo HECA y se produjo el cierre del viejo edificio que ocupaba el Hospital de Emergencias Dr. Clemente Alvarez, se dejó sin cobertura a una importante franja del sur de la ciudad de Rosario que acudía a ese centro de salud a recibir atención médica y que ahora debe recorrer mayores distancias para acceder a servicios de salud.

Si tenemos en cuenta que además el Gobierno Provincial, ha desistido de la idea de construir un Hospital Regional, en las instalaciones pertenecientes al ex Batallón 121, cedido con ese cargo por el Ministerio de Defensa de la Nación, concluimos que una vasta zona geográfica de la ciudad de Rosario y localidades aledañas, se han visto perjudicadas en la atención de su salud.

El hecho de que circunstancialmente el gobierno provincial y el del municipio rosarino pertenezcan al mismo signo político, no implica que este deba renunciar gratuitamente al patrimonio de la ciudad, aunque el destino propuesto indirectamente también la beneficie.

Por los fundamentos expuestos con anterioridad, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de Comunicación

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
"17 DE OCTUBRE"